

Este documento es un documento elaborado por Matia Fundazioa y de aplicación interna.

Lo ponemos a disposición de otras organizaciones para su consulta

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID PARA PROFESIONALES Y SERVICIOS EXTERNOS (peluquera, podólogo, logopeda, etc).

- Siempre los servicios/consultas se harán de forma programada y de uno en uno.
- En caso de la peluquería podrán coincidir 2/3 personas solo si el espacio permite mantener la distancia de seguridad en todo momento y las personas usen de forma adecuada la mascarilla quirúrgica.
- Si son servicios de pago, se priorizará el pago sin dinero en metálico (bizum / ingreso)
- Debemos informar y vigilar el cumplimiento de normas relacionadas con la prevención de la infección.
 - Lavado de manos frecuente del profesional tras cada persona, tras haber tocado superficies, antes y después de uso de guantes, tras la limpieza de superficies, etc.
 - Lavado de manos de la persona usuaria al entrar y al salir como mínimo.
 - Mantenimiento de la distancia de seguridad siempre que se pueda.
 - Limpieza y desinfección del material utilizado y de las superficies tras cada uso.
 - Uso de mascarilla y medidas de higiene respiratoria. Toser y estornudar al codo flexionado. Uso de pañuelos de papel desechables tras uso y lavado de manos.
 - Uso de los EPIS indicados y de forma adecuada.
 - En caso de notar síntomas relacionados con el COVID o haber tenido contacto estrecho con un caso posible o confirmado COVID, debe avisar de inmediato y no acudir al centro (hasta PCR negativa y/o fin de la cuarentena y 3 días sin síntomas).
- Los profesionales externos limitarán sus movimientos en el centro, pudiendo usar sólo aquellos espacios establecidos por el equipo. [Se llevará registro de la actividad.](#)
- Los profesionales externos traerán sus propios equipos y materiales de protección (mascarilla quirúrgica o FFP2 según el caso, guantes, batas, pantalla facial, material para limpieza y desinfección de enseres, etc.) que se usarán/desecharán según los protocolos vigentes sobre los que serán formados desde el centro.
- Se procurarán las medidas de seguridad/higiene para acceder al centro (Cambio de ropa y calzado, desinfección de manos y calzado, toma temperatura).
- La persona que acuda a la peluquería, podólogo, logopeda, etc accederá siempre con mascarilla, que le daremos en el centro.
- El material usado y las superficies se desinfectarán después de cada uso por el propio profesional externo.
- Las dependencias se limpiarán conforme esté establecido en el centro.

- En caso de tener que ir a la habitación, se les acompañará (la primera vez) y se hará por circuito establecido.

El centro garantizará que el/los profesionales entienden y aceptan estas indicaciones y que la situación podrá cambiar en base a la evolución del COVID en la comunidad y en el centro.

Por todo ello, como muestra de este compromiso se firmará este documento por ambas partes:

Director/a:	Profesional externo:
Firma:	Firma:

En el Centro: _____ en fecha: _____